



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



EXP-UNC: 0036415/2010

Córdoba, 10 Septiembre de 2010

VISTO:

El acta presentada por el Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Clínica Pediátrica, en donde solicita se designe al Sr. Prof. Dr. Daniel Alberto Quiroga como Director Académico de la Carrera, y

CONSIDERANDO:

- El nuevo Reglamento (ROTE) de ésta Secretaría que establece la figura de Director Académico de la Carrera de Especialidad,
- Que el profesional reúne los requisitos establecidos en dicho Reglamento en su Art. 7,
- El Vº Bº del Sr. Subsecretario de Asuntos Profesionales de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud Prof. Dr. Eduardo Moreno,
- El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 02 de Septiembre de 2010,

POR ELLO:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Designar al **Prof. Dr. Daniel Alberto Quiroga**, funciones de **Director Académico** de la Carrera de Especialidad en **Clínica Pediátrica**.

Art.2º) Dicha designación tendrá una duración de **dos (2) años** según el Reglamento.

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

Prof. Carlos Taborda Camillero
Secretario Acad.
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
Directoracadémico.mf.lj.

707